que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.–

Sesión 14.–

Día 24 de marzo de 1916.–

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor

Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

	C.E	Nombre y apellido	Esc. N.º	Observaciones.
3294	20.º	María C. Rueda	9	Por creación de un nuevo grado.
		Catalina Davito Marin	3	En reemplazo de la Srta Concepción Galarregui, que falleció.
		Amalia De Sota	10	Reciente creación por formación de una nueva sección de grado.-
		Leonor de Iribas	6	En reemplazo de la Srta Barbara Zanardi, que falleció.-
3282	15.º	María D. Saporiti	6	Por creación de grado.
		Rosa M. L. Pérez	6	" " "
		Elena Piñeyro	13	En reemplazo de María Cubas, que falleció.-
		Rosa Balan	13	Por creación de grado.
		Elsa Chassaing	13	" " " "

	C.E.	Nombre y apellido	Esc. N.°	Observaciones
3282	15.°	Victoria Visingardi	13	Por creación de grado
3293	15.°	Justa F. de Rodriguez	15	Por aumento de inscrip.
		Eduviges D. Hollmann	5	" " " "
		Nicolás S. Briante	5	" " " "
3292	11.°	María G. Fonade	7	Por creación de grado
		Elisa Kirschbaum	7	id id id
		Delicia Caraffa	10	id id id
		Isabel M. Morales	10	id id id
		Florentina M. Morales	10	Por ampliación de grado
		María I. Masando	12	Por creación de grado
		María I. Alarcón	12	id id id
		Inés Juarez Carboni	12	id id id
		Argentina I. Avallone	15	id id id
		María E. Schneider	15	id id id

2°.— Manifestar a la señorita Alarcón, nombrada para la escuela n.° 12 del Distrito de referencia, que deberá presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, el certificado de buena salud definitivo.—

1537 17.° Directora para la escuela de reciente creación, sita en la calle Simbrón n.° 5441, Jurisdicción del Consejo Escolar 17; a la actual directora de la escuela infantil n.° 21 de Basail (Chaco) doña Natividad Echevarría de Leonhardt.—

2467 11.° Directora para la escue_

la n.° 14 del Consejo Escolar 11° de
reciente creación a la actual
vice-directora de la escuela ele-
mental n.° 6 y subpreceptora
de la nocturna B del citado
Distrito, señorita Margarita
J. Etchehum.-

2290 19° 1°.- Vice-director para la
escuela elemental n.° 3 del Dis-
trito 19° y en reemplazo del señor
Oscar D. Molina que fué ascen-
dido, al actual maestro de
primera categoría de la escue-
la n.° 13 del C. Escolar 6° y subpre-
ceptor de la nocturna D del mis-
mo Distrito, señor Santiago M.
Schivo.-

2°.- Dejar constancia de la
demora injustificada en que
ha incurrido Inspección Técni-
ca en el despacho de este expe-
diente, debiendo con tal motivo
Secretaría tomar debida nota.

3451 20° 1°.- Vice-directora para la es-
cuela n.° 7 del Distrito 20° y en re-
emplazo de la señorita María
Leonor Smith, que fué ascen-
dida, a la actual maestra de
primera categoría del Consejo
Escolar 2° y directora de la noc-
turna E del mismo Distrito,
señorita Lorenza Bozzetta.-

2°.- Dejar constancia de la demora en que ha incurrido Inspección Técnica en el despacho de este expediente.-

2617 19° Vice-directora para la escuela n°13 del Consejo Escolar 19°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n°1 y directora de la nocturna B del citado Distrito, señorita Catalina F. Tomas.-

1955 18° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18° al haber ubicado, en carácter de director, en la escuela de reciente creación sita en la calle San Antonio 588 de su Jurisdicción, al director de escuela elemental, actualmente a cargo de la vice-dirección de la escuela n°16, señor Rafael Quijano.-

2°.- Nombrar vice-director para la escuela n°16, en reemplazo del señor Quijano que pasa a otro puesto, al maestro de primera categoría de la escuela n°1 del Distrito de referencia y subpreceptor de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 12°, señor Carlos Pellerano.-

3000 | 4° | 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 4° al haber trasladado por razones de mejor servicio a la escuela n°5, a la maestra de la n°3 de su dependencia, señorita Dominga Olcese.
2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°3 del Distrito 4°; a la maestra normal señorita Eva Alippi.-

1239 | 3° | 1°.- Trasladar a la escuela Presidente Roca en reemplazo de la señorita Lorenza Pozzetta, que pasó a otro puesto, a la maestra de segunda categoría de la escuela n°11 del Consejo 3°, señorita Italia Rovere y Oddino.-
2°.- Trasladar igualmente, a la escuela n°11 en substitución de la señorita Rovere y Oddino, a la maestra de la escuela n°1 del Consejo de referencia señorita Josefina Garibotti.-
3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo de la señorita Josefina Garibotti que fué trasladada al maestro normal señor Angel Mantovani.-

Los fondos que se destinen

para la ejecución de obras y reparaciones por administración o licitación privada, y que actualmente son entregadas a la Dirección General de Arquitectura, en lo sucesivo, quedarán en Tesorería, a la orden del señor Director General de Arquitectura, debiendo éste funcionario, para extraerlos a los efectos de los pagos correspondientes a las obras autorizadas, solicitar su entrega de Tesorería, a medida que lo necesite.-

2885 8 Autorizar a la Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de cuatrocientos ochenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos m/n en la provisión de tres máquinas de escribir para Secretaría (Sección Capital), y en la forma propuesta por la casa Arturo W. Boote y Cía a fs 2 de este expediente debiéndose imputar este gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 12 Partida 11 del Presupuesto General del corriente año.-

Habiendo llegado a conocimiento del H. Consejo denuncias contra el Secretario de la Inspec-

ción de Territorios señor Salvador Natale,

Encomendar al señor Asesor Letrado el levantamiento del correspondiente sumario, en los casos de la señorita María J. di Paolo y del señor Spotorno, denunciados a la Presidencia.-

13.868 D/915. 1°.- Aprobar la segunda licitación realizada para la reparación de los edificios fiscales calles Santa-Fé n° 2257 y Arenales 2735; y adjudicar las respectivas obras a los señores Carditti e hijos únicos proponentes y que se comprometen a ejecutarlas por el importe total de veinticinco mil ciento seis pesos con diez y nueve centavos m/n., con la condición de que ejecutarán de inmediato solamente los trabajos que sean indispensables para la seguridad e higiene del edificio calle Arenales 2735 y que no exijan la suspensión de las clases que se dictan en el mismo, postergando la realización de las obras restantes para las próximas vacaciones.-

2°.- En caso de no aceptarse esta condición, se dejará sin efecto la licitación, debien-

do pedirse propuestas privadas para las obras urgentes del edificio de la calle Arenales a las cuales se ha hecho referencia, procediendose a la mayor brevedad.-

Hacer constar que con fecha 22 del actual, se adoptó en el expediente 457.A, la siguiente resolución:

457 A 1°.- Ordenar a Dirección Administrativa, liquide a favor del empleado de la Dirección General de Contribución Territorial, Sellos y Patentes de la Nación, don Juan M. Rial, la suma de seiscientos ochenta y cinco pesos m/n, importe del 50% de la multa impuesta al escribano don Julio Pedernera, regente del Registro N°55 de contratos públicos, por infracción de la Ley de Sellos, y que le corresponde en concepto de denunciador con arreglo al derecho que consagra el artículo 72 de la citada Ley.-

2°.- Pedir al ministerio de Hacienda sancione un procedimiento menos oneroso que el actual para la percepción de las multas por infracción

a la Ley de Sellos, ya sea enco-
mendando la revisión de los
protocolos a determinados
funcionarios dependientes
del ministerio, sin mayor re-
tribución, o bien mediante
la designación de un emplea-
do ad-hoc con sueldo.-

Hacer saber a la Dirección Ad-
ministrativa, que el día 31 del
corriente, indefectiblemente,
terminará la autorización con-
cedida a la misma para re-
munerar el trabajo extraordi-
nario de los empleados que con-
curren actualmente a esa ofici-
na.-

2079 D. Dejar sin efecto la adjudica-
ción hecha en 6 de septiembre
del año ppdo a favor del señor
Tito Menicci y Cía para la provi-
sión de 1.000 regaderas, en virtud
del pedido formulado por di-
chos señores, y adjudicar a fa-
vor de los señores Tacchi hnos la
provisión de las citadas rega-
deras de fierro galvanizado al
precio de un peso con cuaren-
ta y cinco centavos m/n cada
una.-

2487 I/914. Mantener por el corriente año
y con anterioridad al 1° de

enero p.pdo la resolución de abril 23 de 1915 (expediente 4138-C) por la cual se disponía que "mientras el actual Jardín de Infantes no sea reorganizado de acuerdo con el pensamiento que motivara las modificaciones introducidas en el presupuesto para el corriente, en la denominación y sueldo de su personal, los haberes del actualmente existente se pagarán como el año anterior, imputándose en la forma prescripta por el artículo 25 de la Ley de Presupuestos en vigor._

14.091 A/915. Mandar pagar a favor de don Edmundo Giovacchini, la suma de ciento setenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos m/n, que le corresponde en concepto del 50% de la multa aplicada por infracción a la Ley de Sellos al escribano don Francisco Tilla Abrille y en su calidad de denunciador._

4506 H°. 1°_Aprobar la licitación privada llevada a cabo por la Dirección General de Arquitectura, para las reparaciones del edificio de la calle

Hernandarias nº 569, (planta baja), alquilado con destino a su ensanche de la escuela nº 12 del Distrito 4º y adjudicar las obras a los proponentes señores Francisco Tardillo y hno quienes se comprometen a ejecutarlas por el importe total de tres mil seiscientos pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las presentadas.-

2º.- La diferencia de cien pesos existente entre el valor de dicha propuesta y la suma depositada por el propietario de la casa con destino a las reparaciones, deberá imputarse al Inciso 12 Item 12 - Partida 27 del Presupuesto General Vigente.-

2081 12º 1º.- Aprobar la licitación privada llevada a cabo por la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de artefactos de alumbrado eléctrico con destino a la escuela "Presidente Uriburu"; y hacer la adjudicación en la siguiente forma:

Azaretto hnos 2 arañas de 4 luces a $ 40.00. $ 80.00.-

10 receptaculos a $ 2.30 . . . $ 23.00.-

J. B. Scapusio y Cía 26 artefactos

a $ 22.00 . . . . $ 542.00.-
11 plafoniers de 1 L a $ 14.50 .. $ 159.50
2 plafoniers de 3 L a $ 19.50. $ 39.00
Pedro Lavilla 2 clusters G. a 57.50 $ 115.00
total $ 988.50. -

2°.- El importe de la compra, que asciende a novecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/n, deberá imputarse al diez por ciento acordado para imprevistos de la construcción del edificio de dicha escuela.-

10 19°- 1°.- Aprobar el proyecto de la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal ocupado por la escuela n° 1 del Distrito 19° (calle Rioja n° 1732), cuya suma es de mil seiscientos noventa y siete pesos con noventa y cuatro centavos m/n.-

2°.- Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo en plaza, para llevar a cabo dichas obras.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12 - Partida 27 del Presupuesto Vigente.-

8698 7of/912 1°.- Dejar sin efecto conforme al artículo 7° de las bases de li-

tación la adjudicación de las obras del edificio Méjico 2571/83, (escuela n.º 5 del Consejo Escolar 7º) hecha a favor del señor José Rusinol, por resolución del 27 de enero p.pdo y adjudicarlas, por tratarse de obras de carácter urgente, al proponente don Simón Dessy, cuya propuesta sigue en orden económico a la del señor Rusinol, rebajando el 12% sobre el presupuesto oficial.-

2º.- Acordar en la forma de práctica, un diez por ciento del valor de dicha propuesta para imprevistos.-

Sección Varios.-

2138 C. Habilitar al recurrente señor Leopoldo G. Castiella, doctor en filosofía y letras y profesor universitario, para ocupar un puesto de maestro de grado en las escuelas de la Capital, de conformidad a su pedido, debiendo los Consejos Escolares tener presente al solicitante a los efectos de ser incluido en terna.-

Sección Provincias.-

1222 S Exonerar al ayudante de la escuela nacional n.º 75 de "La Toma"

provincia de Salta, señor Adolfo Vera, por las faltas comprobadas en el presente expediente.-

3249 S Aceptar la renuncia que del cargo de Visitador de escuelas nacionales de la Ley 4874, hace el señor Francisco Silva.-

Sección Territorios.-

962 S. Elevar el presente expediente con nota de estilo al Ministerio de J. e Instrucción Pública de la Nación solicitando nuevamente autorización prévia para hacer efectivo el adjunto convenio ad-referendum de compra-venta subscripto entre este Consejo y el señor José Spotorno, en mérito a lo dictaminado precedentemente por el Asesor Letrado y por convenir así a los intereses educacionales.-

4423 I/915 1º.- Dejar sin efecto la resolución fecha 21 de septiembre del año p.pdo recaida en este expediente.-

2º.- Consignar el material para las escuelas enumeradas en este expediente al Inspector Seccional señor Pastor López Aranda, o a los consignatarios que indique la Dirección Administrativa.-

3°.- Disponer se gire con toda anticipación al Inspector señor López Aranda, el importe del flete a razón de dos pesos m/n por cada diez kilos de carga.-

4°.- Disponer asimismo que Dirección Administrativa comunique al Inspector Seccional la fecha en que los útiles serán enviados.-

15.352 E/915. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de director suplente de la escuela de Colonia 16 de Octubre (Chubut) efectuado con fecha 1° de septiembre del año ppdo a favor del señor Enrique S. Davies por no haberse hecho cargo del puesto hasta la fecha ni hallarse en condiciones de hacerlo según manifiesta.-

2°.- Nombrar director suplente de dicha escuela, al maestro normal don J. Nestor González actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 28 de Simson (Pampa).-

3°.- Acordar al mismo el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor por la suma de doscien-

tos cincuenta pesos m/n que se le acuerda para gasto de automóvil, caballo y viático (200 leguas).-

4°.- Exigir al señor Davico, la inmediata devolución de la suma de doscientos cincuenta pesos m/n que percibió del H. Consejo como asimismo los pasajes que también se fueron acordados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.

P. [illegible]

[illegible]